

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte y de la Subdirección de Calidad para el Deporte y el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 3 y 84 del Reglamento.

CONVOCAN

A las Asociaciones Deportivas Estatales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento que carezcan de problemas legales, administrativos y/o judiciales; a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, CONDEBA, CONADEMS Y CONDDE, así como a la fuente responsable de la información deportiva que se difunde a través de prensa escrita, digital, radio y televisión del Estado, para que propongan a los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por sus merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva en el estado con logros a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

“PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE MORELOS 2018”

En cualquiera de las siguientes modalidades: Deporte Convencional y Adaptado en los rubros de:

- Deportista
- Entrenador/a
- Fomento, Protección o Impulso de la Práctica de los Deportes

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Primera Requisitos:

1. Carta propuesta emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas debidamente constituidas y reconocidas por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, u organismos señalados en la presente convocatoria.
2. Ser mexicana/o por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia simple de acta de nacimiento o de su respectiva carta de naturalización.
3. Currículum Deportivo, con copia de documentos que lo avalen.
4. Dos fotografías tamaño infantil.
5. Copia de identificación oficial vigente. (Credencial de elector o escolar para menores de edad o pasaporte).



6. Formato de registro oficial, debidamente requisitado y llenado a máquina, (disponible en las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado en el Departamento de Deporte Estudiantil y Federado, o en la página web www.indem.gob.mx).
7. Constancia de Registro Deportivo del INDEM (realizar trámite en el Centro Estatal de Información y Documentación, CEID), ubicado en las oficinas del INDEM. **Obligatorio.**

Segunda Procedimiento de Selección:

Respecto de los **Atletas:**

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre del 2017 al 10 de octubre del 2018**, a nivel estatal, nacional e internacional (**Olimpiada, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, Competencias Oficiales reconocidas por el Sistema Nacional del Deporte y/o Campeonatos Nacionales Oficiales, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Copas y/o Campeonatos Mundiales de la Especialidad**)

Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales en cualquiera de los siguientes grupos:

- Talento deportivo.
- Seleccionado nacional juvenil.
- Seleccionado nacional de primera fuerza
- Atleta de alto rendimiento.

Los eventos de menor categoría y/o de invitación (no oficiales), serán automáticamente eliminados.

Respecto de los **Entrenadores:**

- Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de las/los atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre del 2017 al 10 de octubre del 2018** a nivel estatal, nacional e internacional.

Respecto al **Fomento, Protección o Impulso de la práctica del Deporte**

- Merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.
- Todos los candidatos propuestos deberán de haber representado al Estado de Morelos.



Tercera Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.

Serán elegibles para obtener el Premio Estatal del Deporte Morelos 2018, aquellos atletas y entrenadores/as, excepto quienes hayan sido ganadores del año inmediato anterior.

No podrán ser propuestos nuevamente, las personas físicas, instituciones u organismos que hayan obtenido este premio, en la modalidad de fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes en ediciones anteriores.

Todos los candidatos deberán tener su residencia oficial en el Estado de Morelos, con una antigüedad mínima de tres años (comprobable a través de recibo de pago de luz, agua, teléfono, INE).

Solo se podrá obtener el Premio en una modalidad y rubro.

Cuarta El Premio Estatal del Deporte 2018, constará de una cantidad en numerario de \$ 110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).

Si son varias las personas premiadas, esa cantidad se dividirá proporcional y equitativamente entre el número de ganadores de las diferentes modalidades y rubros.

Se otorgará una medalla conmemorativa oficial para cada uno de los ganadores.

Se podrán asignar hasta cinco premios.

Quinta Serán acreedores a una medalla conmemorativa todos aquellos atletas, entrenadores y promotores deportivos propuestos que no resultaron ganadores un día antes a la entrega del Premio Estatal del Deporte Morelos 2018 como reconocimiento a su trayectoria y logros deportivos obtenidos.

Sexta El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos integrará, a propuesta de sus miembros, un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo, del cual serán seleccionados los integrantes del jurado, mediante proceso de insaculación ante notario público.



El jurado único se conformará con diez miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- a) Dos representantes de las asociaciones deportivas estatales, debidamente reconocidas.
- b) Tres representantes de los medios de comunicación, considerando su importancia y proyección en el Estado.
- c) Un atleta que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- d) Un entrenador que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- e) Tres autoridades del ámbito deportivo del estado, designados por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, que se sumarán al jurado insaculado.

El Titular del Instituto del Deporte y Cultura Física, no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

Séptima El Instituto del Deporte y Cultura Física, turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Octava La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrán formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita y digital, radio o televisión que haya propuesto algún candidato al Premio y/o algún familiar directo de los candidatos al Premio Estatal del Deporte Morelos 2018.

Novena La fecha límite para presentar las candidaturas será el **09 de Octubre de 2018 a las 16:30 Hrs.**, de conformidad con el instructivo que para tal efecto emita la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Cada propuesta deberá de ser entregada físicamente en las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicadas en Av. Universidad S/N, interior del Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, C.P. 62137, Cuernavaca, Mor. a la cual se le asignará un número de folio.

El Instituto del Deporte y Cultura Física señalará la fecha y hora en que se llevará a cabo la elección del Premio Estatal del Deporte Morelos 2017.



Esta reunión se realizará entre los días **11 al 16 de Octubre de 2018**, con la participación de las personas con derecho a voto.

Decima

El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado, levantará un acta de la reunión en la que se elijan a los/las ganadores/as del Premio Estatal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los participantes en la elección.

El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado, enviará por escrito a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de los ganadores/as en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el **22 de Octubre de 2018**, así como:

- Acta Original del proceso de insaculación ante notario público.
- Acta Original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección.

Es importante señalar que sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

**Décima
Primera**

El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado, tendrá la obligación de dar aviso a los ganadores del premio y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación del estado y será el responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se efectuará el día **20 de Noviembre de 2018**.

**Décima
Segunda**

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección de Desarrollo del Deporte.

ATENTAMENTE



L.A.T.L. Jacqueline Guerra Olivares
Directora General del Instituto del Deporte
y Cultura Física del Estado

Cuernavaca, Morelos a 03 de Septiembre del 2018.